

DECLARACIÓN<sup>1</sup> DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Y SENADORES<sup>2</sup>

ENTRADA 1.379  
20/01/2016 16:16

Nombre y apellidos JUAN CARLOS ÁLVAREZ CABRERO			
Estado civil CASADO		Régimen económico matrimonial GANANCIALES	
Fecha de elección como parlamentario 20 de diciembre de 2015		Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 4 de enero de 2016	
Diputado	Senador <input checked="" type="checkbox"/>	Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa Segovia	

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO<sup>3</sup>

PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. <sup>4</sup>	JUNTA DE CASTILLA Y LEON FUNCIONARIO AÑO 2014	26.672,35 euros
	MANCOMUNIDAD RIO ERESMA (VICEPRESIDENTE) AÑO 2014	144 euros
	JUNTA DE CASTILLA Y LEON ATRASOS 2012 SENTENCIA	95,36 euros
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase		
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros	BANKIA-RURAL BURGOS, FUENTEPELAYO, 2014	100,92 euros
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase <sup>5</sup>		

CANTIDAD PAGADA POR IRPF

Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de ésta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)

2.970,05 €

<sup>1</sup> Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

<sup>2</sup> En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario relleno con datos ficticios, a modo de ejemplo.

<sup>3</sup> Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

<sup>4</sup> Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.

<sup>5</sup> Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

## BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO

BIENES	Clase y características <sup>6</sup>	Situación <sup>7</sup>	Fecha de adquisición	Derecho sobre el bien <sup>8</sup> y Título de adquisición <sup>9</sup>
Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.	547xxxUL7xx7S001YZ local y viviendas	NAVA DE LA ASUNCION. SEGOVIA	HERENCIA	HERENCIA -16,67% DEL BIEN, PROINDIVISO
	28xxx3UL7624S0001YO SIN CALIFICACION DE SOLAR DE UNOS 700M2.(parte urbana de la rústica reseñada en el siguiente epígrafe)	COCA. SEGOVIA	2008	PLENO DOMINIO -COMPRAVENTA-GANANCIALES
Bienes Inmuebles de naturaleza rústica.	PARTE RÚSTICA DE LA MISMA FINCA ANTERIO 28xxx3UL7624S0001YO DE 7.000M2, SIENDO LLANO Y LADERA FORESTAL RIO ERESMA	COCA. SEGOVIA	2008	PLENO DOMINIO-COMPRAVENTA-GANANCIALES
Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones.				

DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES <sup>10</sup>	SALDO <sup>11</sup> de TODOS los DEPOSITOS (€)
2038xxxxxxxx73, ahorro..... +25.899,51 euros	28.111,78 euros
2038xxxxxxxx05, corriente..... - 277,31 euros	
3060xxxxxxxx13, c de antiguo presta..... +189,88 euros	
2100xxxxxxxx52,c corriente nueva.....2.299,70 euros	

<sup>6</sup> Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.

<sup>7</sup> Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

<sup>8</sup> Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...

<sup>9</sup> Compraventa, herencia, donación, etc.

<sup>10</sup> Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.

<sup>11</sup> El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

<b>OTROS BIENES O DERECHOS</b>		
<b>CLASE DE BIEN O DERECHO</b>	<b>DESCRIPCIÓN del BIEN O DERECHO</b> (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)	<b>VALOR (€)<sup>12</sup></b>
<b>Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás valores equivalentes.</b>  <b>Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas.</b>		
<b>Sociedades participadas en mas de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del parlamentario declarante.</b>		

<b>VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES</b>	
<b>Fecha de adquisición</b>	<b>DESCRIPCIÓN<sup>13</sup></b>
2003	LAND ROVER DISCOVERY-II
1997	RANGER ROVER CLASIC

<b>OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES</b>	<b>VALOR (€)</b>
ARRENDAMIENTO LOCAL NAVA, 547xxx3UL7557S0001YZ, CASILLA 060 RENTA 2014	594,66 euros

<sup>12</sup> En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

<sup>13</sup> No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el parlamentario los utilice, aunque sea ocasionalmente

<b>DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES</b>			
<b>PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)</b>	<b>FECHA CONCESIÓN</b>	<b>IMPORTE CONCEDIDO (€)</b>	<b>SALDO<sup>14</sup> PENDIENTE (€)</b>
Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro título.			

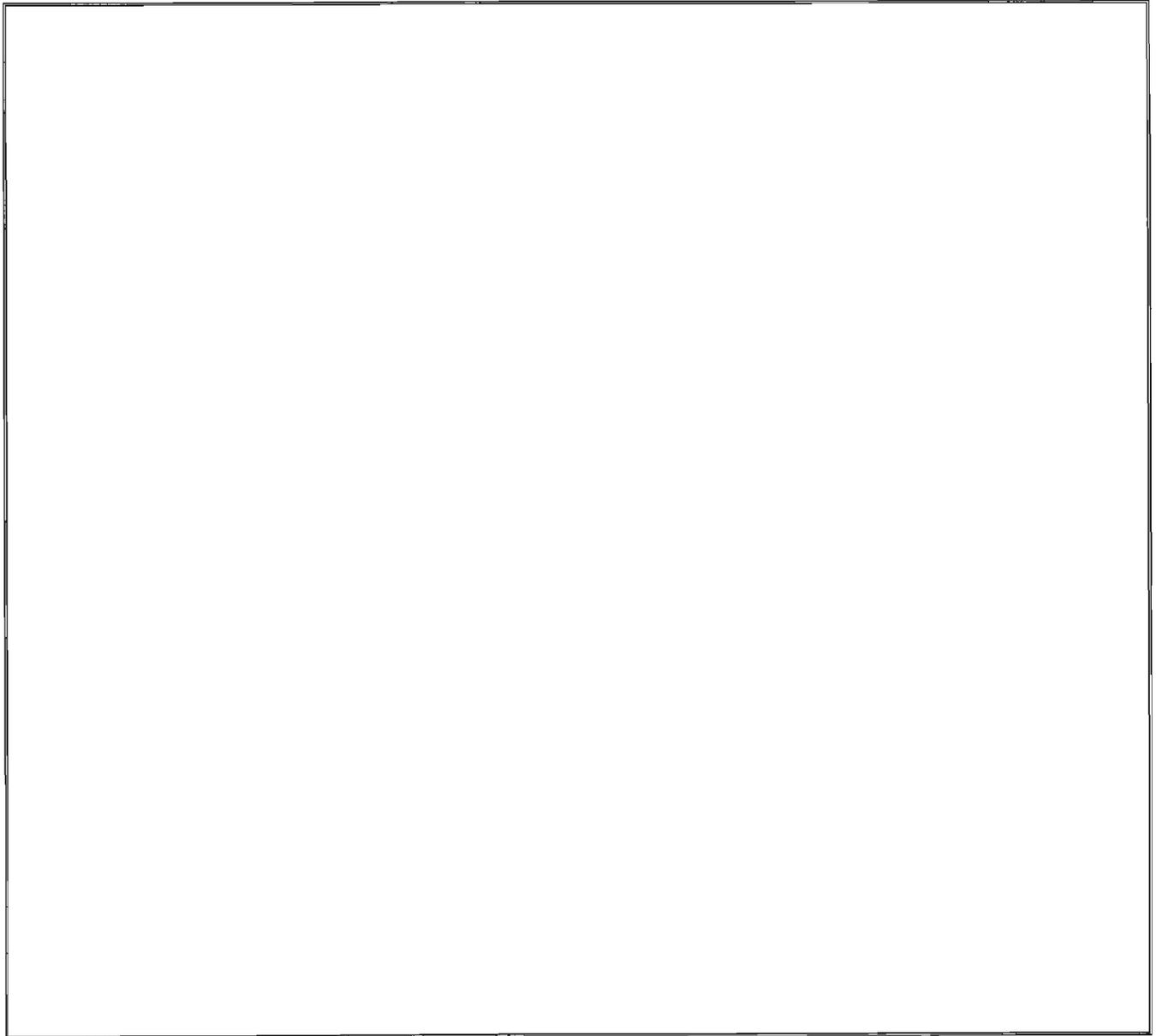
### **OBSERVACIONES**

**(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en otros apartados de esta declaración y para dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir)**

Titular con otros tres mancomunados del 16'67% del saldo de la cuenta 2038xxxxxxxxx8, para la gestión de renta y pagos del bien proindiviso 54xx1UL7557S001YZ en Nava de la Asunción con el saldo de 402,84 euros

Autorizado en cuenta 2038xxxxxxxxx38, propiedad de ascendiente, y con saldo de 1.231,67 euros.

<sup>14</sup> A la fecha del 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.



La presente declaración se realiza por:  Toma de posesión  Cese  Otra causa

Don/Doña Don JUAN CARLOS ÁLVAREZ CABRERO-----ha rellenado y/o comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración de cinco páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente sus rentas y bienes.

Y para que así conste, la firma en la ciudad de

-----Coca----- a 19 del mes de -----enero----- del año -----2016-----

Firmado electrónicamente por:  
JUAN CARLOS ÁLVAREZ CABRERO  
Fecha Firma: 19/01/2016 23:41  
Ref. Electrónica: 55094 - TRANSAC\_36d7e42a5acf4cf9a5a8243fdf3e987c

Firma